

CORPORACION PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR

Nit 900.679.194-1

BALANCE GENERAL

a Diciembre 31 de 2013

ACTIVOS		Notas	PASIVOS		Notas
CORRIENTE			PASIVO CORRIENTE		
EFFECTIVO	(7)	216.823.719	CUENTAS POR PAGAR	(10)	2.467.337
Depósito en Instituciones Financieras		216.823.719	Acreedores		2.367.337
DEUDORES	(8)	97.355.895	Otros acreedores		100.000
Anticipos o Saldos a favor por impuestos y Contribuciones		2.195	OBLIGACIONES LABORALES Y SEGURIDAD SOCIAL	(11)	6.789.613
Aportes de capital por Cobrar		97.353.700	Nómina por pagar		5.520.667
OTROS ACTIVOS	(9)	11.812.285	Cesantías		505.556
Cargos Diferidos		11.812.285	Intereses a las cesantías		5.056
			Vacaciones		252.778
			Prima		505.556
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		325.991.899	TOTAL PASIVO CORRIENTE		9.256.950
			TOTAL PASIVO		9.256.950
			PATRIMONIO		
			PATRIMONIO INSTITUCIONAL	(12)	316.703.540
			Aportes Sociales		316.703.540
			RESULTADOS DEL EJERCICIO	(13)	31.410
			Utilidad o excedente del ejercicio		31.410
			TOTAL PATRIMONIO		316.734.950
TOTAL ACTIVOS		325.991.899	TOTAL PASIVO + PATRIMONIO		325.991.899

Clara Cristina Ramírez Trujillo

Clara Cristina Ramírez Trujillo

Representante Legal

(Ver certificación adjunta)

Jaime Alberto Echeverri Gómez

Jaime Alberto Echeverri Gómez

Revisor fiscal designado por Nexia International Montes y Asociados S.A.S

T.P. 16139-T

(Ver dictamen adjunto)

Marcela Ortiz Dávila

Marcela Ortiz Dávila

Contador Público T.P. 106736-T

CORPORACION PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR
Nit 900.679.194-1
ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL
a Diciembre 31 de 2013

Nota

INGRESOS			0
VENTA DE SERVICIOS			0
Conexos a la Educacion			0
GASTOS			0
DE ADMINISTRACION			0
DE OPERACIÓN			0
PROVISIONES			0
EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL			0
OTROS INGRESOS	(14)		31.409,55
Financieros			31.409,55
Intereses cuenta de ahorros		31.409,55	
OTROS GASTOS			0
EXCEDENTE (DEFICIT) NO OPERACIONAL			31.409,55
EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO			31.409,55

Clara C. Ramírez T.

Clara Cristina Ramírez Trujillo
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)

Jaime Alberto Echeverri Gómez

Jaime Alberto Echeverri Gómez
Revisor fiscal en representación de Nexia international Montes y Asociados S.A.S
T.P. 16139-T
(Ver dictámen adjunto)

Marcela Ortiz Dávila

Marcela Ortiz Dávila
Contador Público T.P. 106736-T

(Ver certificación adjunta)



MONTES & ASOCIADOS
AUDITORES CONSULTORES



**OPINIÓN DEL REVISOR FISCAL
SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS
CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR
TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**

M&A: IA: 0163:14

Medellín, marzo 5 de 2014

Señores

JUNTA DIRECTIVA

CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Medellín (Antioquia)

Cifras expresadas en (M\$) miles de pesos colombianos

1. He auditado los estados Financieros de la **CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR** al 31 de diciembre de 2013, balance general y sus correspondientes estados de actividad económica Financiera Económica, Social y ambiental a y sus respectivas notas, por el período terminado en esa fecha, además, del resumen de las políticas contables más significativas emanadas de la Contaduría general de la nación.

La administración es responsable de la preparación y la adecuada presentación de los estados contables básicos, la cual incluye; diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación de los estados financieros, para que estén libres de errores de importancia relativa, ya sea debidas a fraude o error; aplicando las políticas contables emanadas de la contaduría general de la nación.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados contables básicos con base en mi auditoría, para lo cual manifiesto que obtuve la información para cumplir mis funciones de revisor fiscal y llevar a cabo mi trabajo de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia.

Realicé mi revisión de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Esas normas requieren que se obtenga evidencia válida y suficiente por medio de técnicas de auditoría para obtener una seguridad razonable sobre la situación financiera de la empresa para emitir su concepto sobre la misma. Una auditoría incluye el examen, sobre una base selectiva, de las evidencias que respaldan las cifras y las notas informativas sobre los estados financieros. Una auditoría también incluye la evaluación de las normas o principios contables utilizados y de las principales estimaciones efectuadas por la Administración, así como la evaluación de la presentación global de los estados financieros.

2. En mi opinión los estados contables básicos arriba mencionados y sus respectivas notas terminados al 31 de diciembre de 2013 que fueron tomados fielmente de los libros oficiales, presentan razonablemente la situación financiera de la **CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR** de conformidad con las normas y principios de contabilidad pública emanadas de la Contaduría general de la nación.



MONTES & ASOCIADOS
AUDITORES CONSULTORES



3. Con base en mis demás labores de revisoría fiscal opino que:

- ✓ Las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustaron a los estatutos y a las decisiones de los órganos de dirección y administración.
- ✓ La correspondencia y archivo documental ha cumplido con lo normado para estos aspectos.
- ✓ Las obligaciones generadas por seguridad social integral y aportes parafiscales fueron realizadas.
- ✓ El sistema de control interno debe seguir siendo objeto de mejora continua.
- ✓ El software utilizado ha sido adquirido legalmente y cuenta con la certificación para su uso.
- ✓ El informe de gestión se ajusta a la normativa regulatoria.

Durante la vigencia con corte a diciembre 31 de 2013, informé de manera permanente y oportuna a la Administración acerca de las observaciones detectadas durante mis revisiones mediante cartas e informes de control interno, precisando que en el Informe de cierre M&A: IA: 0163:14 de la vigencia 2013, tratamos de manera detallada los temas comentados en este dictamen y otros asuntos, teniendo en cuenta la materialidad e importancia relativa de la cifras.

JAIME ALBERTO ECHEVERRI GÓMEZ
C.P. Revisor Fiscal con T.P. 16139-T
En representación de NEXIA M&A INTERNATIONAL S.A.S.
Registro No. 312-T
Medellín, Antioquia.

Elaboró: JAEG
Revisó: JRMM
Aprobó: JRMM
Imprimió: MYBA

CORPORACION PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR
Notas a los Estados Contables Básicos
31 de diciembre de 2013

NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

NOTA 1: ENTE ECONOMICO

La Corporación Para El Fomento De La Educación se constituyó según acta número 1, otorgada por la Asamblea de Asociados, en octubre 24 de 2013, como Entidad sin Ánimo de Lucro, de nacionalidad colombiana, de beneficio social, de utilidad común e interés social, de carácter privado, independiente de las personas que la componen. Se rige por las normas del derecho privado, la Ley 489 de 1998 y los Estatutos.

El domicilio de la Corporación es la ciudad de Medellín pero podrá, por disposición de la Junta Directiva, cambiar de domicilio y establecer sedes operativas alternas donde desarrolle sus actividades.

El objeto de la Corporación lo constituye gerenciar la política de acceso y permanencia en la educación superior a través de la promoción, administración, financiación y operación de programas para la educación superior de jóvenes de escasos recursos de estratos 1,2 y 3 en el Departamento de Antioquia; así como la gestión, promoción y consolidación de mecanismos para la formación en Educación Superior.

La Corporación se crea por el término de veinte años y se disolverá y liquidará en la forma y por las causales determinadas en los estatutos o de conformidad con la Ley. Así mismo, según los Estatutos, dicho término podrá ser prorrogado por decisión de la Asamblea General de Asociados.

Obligaciones fiscales

La Corporación no tiene ningún tipo de notificación de agencias gubernamentales con respecto a incumplimiento o desviaciones en las prácticas de información financiera que pudieran tener efecto sobre los estados financieros, además ha cumplido con todos los aspectos contractuales que podrían tener efecto sobre los estados financieros en caso de incumplimiento.

Obligaciones parafiscales

La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, la relativa a los afiliados y correspondiente a sus ingresos base y para el mes de diciembre fueron correctamente causadas para su pago en enero de 2014.

NOTA 2: PRINCIPALES POLITICAS Y PRACTICAS CONTABLES

La Corporación está regida para efectos contables, por el Régimen de Contabilidad Pública (RCP), expedido por la Contaduría General de la Nación (CGN) mediante Resoluciones No. 354, 355 y 356 del 5 de septiembre de 2007 y sus actualizaciones.

Para el proceso de identificación, registro, preparación y revelación de sus estados financieros, la Corporación aplica el marco conceptual, el manual de procedimientos y el catálogo general de cuentas del Plan General de la Contabilidad Pública, al nivel de documento fuente. Así mismo, las normas y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación en materia de registro oficial de los libros y preparación de los documentos soporte.

A continuación se describen las principales políticas y prácticas contables que La Corporación adoptó en concordancia con lo anterior:

Clasificación de activos y pasivos

Los activos y pasivos se clasifican de acuerdo con el uso a que se destinan o según su grado de realización, disponibilidad, exigibilidad o liquidación, en términos de tiempo y valores.

Para el efecto, se entiende como activos corrientes, aquellas sumas que serán realizables o estarán disponibles en un plazo no mayor a un año y como pasivos corrientes, aquellas sumas que serán exigibles o liquidables también en un plazo no mayor a un año.

Importancia relativa o materialidad

El reconocimiento y presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa.

Un hecho económico es material cuando debido a su naturaleza o cuantía, su conocimiento o desconocimiento, teniendo en cuenta las circunstancias, puede alterar significativamente las decisiones económicas de los usuarios de la información.

Reconocimiento de los hechos financieros

Para el reconocimiento patrimonial de los hechos financieros, económicos y sociales se aplicó el principio de causación contable.

Efectivo y equivalentes de efectivo

Se clasifican como equivalentes de efectivo los instrumentos financieros de alta liquidez, que son fácilmente convertibles en efectivo en el corto plazo.

Las conciliaciones bancarias de la Corporación se desarrollan dentro del proceso de cierre contable del mes de causación, lo que permite, el registro oportuno de los intereses generados en las cuentas de ahorros, al igual, que los gastos financieros propios del movimiento de las cuentas corrientes y de ahorros que se tienen.

Inversiones

Al corte contable la Corporación no posee inversiones

Deudores

Representa derechos a favor originados en valores anticipados para la adquisición de predios, suministro de bienes y servicios y anticipos y saldos a favor por impuestos y contribuciones.

Propiedades y equipo

Al corte contable la Corporación no posee Propiedades ni equipos

Cargos Diferidos

Representan el valor de los gastos desembolsados anticipadamente para el suministro de bienes o prestación de servicios que con razonable seguridad proveerán beneficios económicos futuros. Se amortizarán, cuando la Compañía comience a generar ingresos operativos, durante los periodos en los cuales se espera percibir los beneficios de los gastos incurridos o la vigencia de los respectivos contratos.

La recuperación de cargos diferidos por \$11.867.693 al 31 de diciembre de 2013 derivados de la capitalización de gastos de organización y puesta en marcha, dependerá del éxito en la generación de ingresos futuros, mediante el desarrollo de su objeto social.

Cuentas por pagar

Comprende las obligaciones de la Corporación adquiridas con personas naturales o jurídicas, diferentes a las entidades financieras, en desarrollo de sus operaciones.

Se reconocen por el valor total adeudado, y se causan en el momento en que se recibe el bien o servicio, o se formalicen los documentos que generan las obligaciones correspondientes de conformidad con las condiciones contractuales.

Obligaciones laborales

Comprende las obligaciones generadas en la relación laboral en virtud de normas legales. Se reconocen por el valor real de la obligación y se consolidan al final del período contable.

La Corporación hace aportes periódicos para seguridad social integral: salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes parafiscales, a los respectivos fondos privados quienes asumen estas obligaciones en su totalidad.

Pasivos estimados

Corresponde a las obligaciones generadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro. Se reconocen por el valor que se estima, empleando criterios técnicos de conformidad con las disposiciones legales vigentes constituyéndose en provisiones y se consolidan al final del período contable. La Corporación hace provisión mensual para prestaciones sociales.

Patrimonio

Comprende los aportes otorgados por los asociados para la creación y desarrollo de la Corporación, e igualmente incluye todas las variaciones patrimoniales originadas por la operación.

Reconocimiento de ingresos

Son reconocidos y registrados en cumplimiento del principio de causación. Los ingresos que presenta la entidad en sus estados financieros son no operacionales y están conformados únicamente por ingresos financieros, generados por rendimientos de las inversiones de liquidez

Reconocimiento de costos y gastos

Comprende los desembolsos no recuperables necesarios para la obtención de los bienes o servicios, requeridos en el desarrollo de las actividades no operacionales complementarias. Los gastos se reconocen sobre la base del costo a medida que ocurran los hechos financieros, económicos y sociales, en forma tal que queden contemplados sistemáticamente en el período contable correspondiente.

Contingencias

Al corte contable no se presentó ninguna contingencia que debiera contabilizarse

Estimaciones contables

Para la preparación de los estados financieros, de conformidad con el Régimen de Contabilidad Pública, la Administración puede requerir hacer ciertas estimaciones que podrían afectar los

montos de los activos, pasivos, ingresos, costos y gastos reportados durante cada período y el resultado final puede diferir de estas estimaciones.

Cuentas de orden deudoras y acreedoras

Al corte contable la Corporación no posee Cuentas de Orden

NOTA 3: LIMITACIONES Y DEFICIENCIAS GENERALES DE TIPO OPERATIVO O ADMINISTRATIVO QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE

La Corporación no conoce de limitaciones y deficiencias generales de tipo operativo o administrativo que tengan un impacto contable.

NOTA 4: EFECTOS Y CAMBIOS SIGNIFICATIVOS EN LA INFORMACIÓN CONTABLE

No se presenta información comparativa ya que la Corporación inicia operación en noviembre de 2013.

NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

NOTA 5 – CONSISTENCIA Y RAZONABILIDAD DE LAS CIFRAS

La información contable de la Corporación, a diciembre 31 de 2013, goza de razonabilidad y consistencia, pues los saldos que se presentan a nivel de Balance y de Estado de actividad, reflejan la realidad financiera, económica, social y ambiental de la Corporación.

VALUACIÓN

De conformidad con lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública, se consideran los siguientes criterios relativos a la valuación:

- ***Período De Amortización***

Los pagos anticipados que realiza la entidad por concepto de bienes y servicios adquiridos a terceros, previo cumplimiento de las normas de contratación, para el desarrollo de sus funciones y objeto social, se amortizan durante el periodo que se recibirán los bienes y servicios.

Así mismo los Cargos Diferidos en los que incurre la Corporación para la adquisición de bienes y servicios, que con razonable seguridad proveerán beneficios económicos futuros, se amortizarán una vez inicie la etapa de operación de la Corporación y en los periodos siguientes.

- ***Métodos de Provisión***

Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales de la Corporación, se reconocen con base en el principio de causación o devengo.

NOTA 6 – RECURSOS RESTRINGIDOS

Se consideran recursos restringidos los que ingresen a la Corporación por concepto de Plan de Inversión Social, los cuales serán destinados a cubrir los costos y gastos del proyecto en mención.

SITUACIONES PARTICULARES

NOTA 7: EFECTIVO

Corresponde a saldo en cuenta de ahorros Bancolombia número 4181691422. El efectivo no tiene restricciones o gravámenes como garantía de obligaciones que limiten su negociabilidad o realización.

NOTA 8: DEUDORES

El saldo a 31 de diciembre comprende lo siguiente:

Anticipos o Saldos a favor por impuestos y Contribuciones(1)	2.195
Aportes de capital por Cobrar (2)	97.353.700

(1) **Anticipo retención en la fuente:** Corresponde a retenciones efectuadas en la Institución Financiera por rendimientos del saldo en la cuenta bancaria.

(2) **Aportes Asociados por Cobrar:** Los aportes del IDEA por cien millones de pesos, se llevan al patrimonio antes del pago efectivo de los mismos, la cuenta se cancelará al momento de recibir los recursos. De este saldo se descontó el valor correspondiente a los gastos pre operativos de registro en Cámara de Comercio que fueron pagados por el Asociado a dicha entidad.

NOTA 9: OTROS ACTIVOS

El saldo de esta cuenta está conformado por gastos de constitución pagados a la Cámara de Comercio de Medellín, gastos generales de funcionamiento y gastos financieros los cuales ascienden \$11.867.693 al 31 de diciembre de 2013. La recuperación de estos cargos diferidos, dependerá del éxito en la generación de ingresos futuros, mediante el desarrollo de su objeto social.

Legales	2.646.300
Registro en Cámara de Comercio	2.646.300
Gastos de Personal	9.156.949
Salarios	6.066.667
Aportes Salud	515.667
Aportes Pensión	728.000
Aportes ARL	31.668
Aportes Sena	121.333
Aportes ICBF	182.000
Aportes Caja Compensación familiar	242.669
Provisión para prestaciones sociales	1.268.945
Gastos Financieros	9.036
Gravamen mov. Financiero (4x1000)	36
Cuota de manejo	9.000
TOTAL GASTOS PREOPERATIVOS	11.812.285

NOTA 10: CUENTAS POR PAGAR

El saldo a diciembre 31 está conformado por:

Acreedores (1)	2.367.337
Otros acreedores (2)	100.000

- (1) **Acreedores:** Conformado por el saldo adeudado por concepto de aportes a seguridad social y parafiscales, gastos causados en el mes que serán pagados en enero de 2014.
- (2) **Otros acreedores :** Corresponde a cuenta por pagar a la Directora Ejecutiva por valor consignado a la cuenta de ahorros Bancolombia de la Corporación por apertura de la misma, esta obligación será cancelada junto con la nómina de la primera quincena de marzo.

NOTA 11: OBLIGACIONES LABORALES Y SEGURIDAD SOCIAL

Conformado por los valores adeudados a la Directora Ejecutiva, gastos causados en el mes de diciembre que serán abonados en cuenta en enero de 2014.

Nómina por pagar	5.520.667
Cesantías	505.556
Intereses a las cesantías	5.056
Prima	505.556
Vacaciones	252.778

NOTA 12: PATRIMONIO INSTITUCIONAL

Conformado por los aportes iniciales de los Asociados, así:

Gobernación de Antioquia	116.703.540
Fundación EPM	100.000.000
Instituto para el Desarrollo de Antioquia IDEA	100.000.000

NOTA 13: UTILIDAD O EXCEDENTE DEL EJERCICIO

Corresponde a los ingresos por rendimientos financieros percibidos por el saldo de la cuenta bancaria.

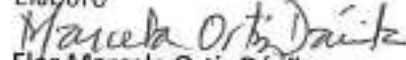
NOTA 14: OTROS INGRESOS

El saldo de esta cuenta está conformado por los ingresos por rendimientos financieros percibidos por el saldo de la cuenta bancaria.

NOTA 15: HECHOS POSTERIORES

Al cierre del año 2013, la Entidad no presentó hechos posteriores que afecten los Estados Contables de la vigencia.

Elaboró


Flor Marcela Ortiz Dávila

Contador Público

T.P. 106736-T

Aprobó

Clara Cristina Ramírez Trujillo
Representante Legal

**CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO EN SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL,
SALARIOS Y APORTES PARAFISCALES**

CERTIFICO

En mi calidad de Contador certifico que la CORPORACION PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR Nit 900.679.194 cumplió durante la vigencia 2013, con el pago de salarios, aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, caja de compensación, ICBF y SENA de acuerdo con las normas vigentes y con las demás obligaciones fiscales del orden regional y nacional.

Cordialmente


Flor Marcela Ortiz Dávila
Contador Público
T.P. 106736-T

Medellín, 5 de marzo de 2014.

CERTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

Medellín 05 de marzo de 2014

A los Señores Asociados de la Corporación para el Fomento de la Educación Superior.

Los suscritos, Representante Legal y Contador de la Corporación para el Fomento de la Educación Superior, certificamos que los saldos de los Estados Contables básicos de la Corporación, al 31 de diciembre de 2013, han sido fielmente tomados de los libros de contabilidad, los cuales se elaboraron conforme al Régimen de Contabilidad Pública, establecido por la Contaduría General de la Nación.

Que la información revelada refleja en forma fidedigna la situación financiera, económica, social y ambiental de la Corporación, y que antes de ser puestos a su disposición y de terceros hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos, principalmente las referidas a que:

- a. Todos los hechos económicos realizados por la Corporación durante el 2013 han sido reconocidos en los Estados Contables básicos.
- b. Todos los activos y pasivos incluidos en los estados Contables de la Corporación al 31 de diciembre de 2013, existen y todas las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado hasta la fecha de corte.
- c. Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de la Corporación al 31 de diciembre de 2013.
- d. Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados, de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia.
- e. Todos los hechos económicos que afectan la Corporación han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros.

CLARA C. RAMIREZ T.
CLARA CRISTINA RAMIREZ TRUJILLO
Representante Legal

Marcela Ortiz Davila
FLOR MARCELA ORTIZ DAVILA
Contador Público
T.P. 106736-T

**LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADORA PÚBLICA
DE LA CORPORACION PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR
NIT 900.679.194**

CERTIFICAMOS QUE A DICIEMBRE 31 DE 2013:

En cumplimiento de lo normado en la Ley 222 artículo 10 y Decreto 2649 de 1993, artículo 57, hemos verificado previamente todas las afirmaciones contenidas en los Estados Financieros Básicos, Balance General y Estados de Resultados incluyendo sus correspondientes Notas que forman un todo indivisible con estos, a Diciembre 31 de 2013.

Los procedimientos de reconocimiento, valuación y revelación han sido aplicados conforme a las cualidades y principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, los cuales fueron uniformemente aplicados y reflejan la Situación Financiera de LA CORPORACION al 31 de Diciembre de 2013.

Las cifras incluidas en los Estados Financieros Básicos, Balance General y de Resultados fueron fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos.

El valor total de activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos, han sido reconocidos, valorados y revelados en los Estados Financieros Básicos hasta la fecha de corte.

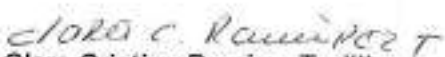
No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la Administración o empleados, que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los estados financieros enunciados.

No se han presentado hechos posteriores que requieran ajuste o revelaciones en los Estados Financieros Básicos o en las Notas subsecuentes.

Además, conforme a lo indicado en el Decreto 1406 de 1999, artículo 11 y 12, y de acuerdo a lo establecido en la Ley 100 de 1993, y demás normas complementarias se indica que LA CORPORACION PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR, se encuentra a paz y salvo n todo lo relacionado con obligaciones relacionadas con el Sistema de Seguridad Social Integral, y los Aportes Parafiscales.

Con respecto a los Derechos de Autor y legalidad del software, Ley 603 de 2000, Artículo 1º Numeral 4 declaramos que según acuerdo efectuado se acordó que la contabilidad sería manejada por la Contadora Flor Marcela Ortiz Dávila y por lo tanto, el software utilizando para el manejo contable ha sido adquirido legalmente por esta y cuenta con la debida certificación para su uso.

Para constancia se firma en Medellín a los cinco (5) días de marzo de 2014


Clara Cristina Ramirez Trujillo
Representante Legal


Flor Marcela Ortiz Dávila
Contadora Pública T.P. 106736-T